



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 25 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N- 907 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña MARIA ESPERANZA ALARCON CAMPOS, RUT. N° 09.551.175-9, con domicilio particular en calle Austria n° 2722 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400241.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol don Gerardo Cortes Gasaui, con fecha 28 de abril del 2.015; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.015.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400241, Giro: MINIMERCADOS, que figura a nombre de doña MARIA RODRIGUEZ MARDONES, al nuevo propietario doña MARIA ALARCON CAMPOS, RUT. N° 09.551.175-9.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

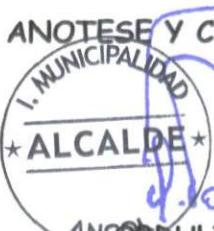


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- María Esperanza Alarcón Campos.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.



OBULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

